RAPIDEZ Y CONFIANZA

Germán Pérez Fernández del Castillo*

El referéndum llevado a cabo en Francia sobre la participación de ese país en los tratados de Maastricht, revistió una especial importancia para el futuro europeo. Estaba en juego también el apoyo de los franceses a las políticas de su presidente, aparentemente en cuestión por el resurgimiento del nacionalismo francés, que ve en la unificación política de Europa una amenaza para su identidad.

El referéndum de Francia se vio precedido de encuestas de opinión que no pudieron pronunciarse por el sí o el no, debido a los estrechos márgenes que diferenciaban una corriente de opinión de la otra. Debido a que el comportamiento del electorado francés afectaría a todos los países de la comunidad europea, la inteligencia política de Occidente esperaba con ansiedad los resultados. Ello produjo una enorme presión sobre la maquinaria organizativa del referéndum francés. Era preciso que los resultados se conocieran en el menor lapso, y así fue. Los franceses fueron capaces de transmitir, apenas una hora después de terminado el suceso, el 30 por ciento de los resultados casilla por casilla, y para las 11:50 de la noche ya habían informado sobre prácticamente el 100 por ciento.

Sin duda, la relevancia de esos comicios ha hecho más notable la rapidez con la que fueron transmitidos los datos, pero debemos aceptar que el caso francés no es el primero ni el único ni el más rápido. El tiempo récord lo tiene España, que en sus últimas elecciones dio un mayor porcentaje de resultados casilla por casilla que Francia en el mismo periodo. En general, en las democracias occidentales la información de resultados electorales preliminares se obtiene el mismo día de la elección.

^{*} Consejero magistrado del Instituto Federal Electoral

Existen dos métodos para recabar los resultados preliminares: el estadístico y el de casilla por casilla. La mayoría de los países utiliza el de casilla por casilla por considerarlo más seguro. Sin embargo, a diferencia de éste, el estadístico (en sus versiones de exit poll o de conteo rápido), es infinitamente más barato, pues aquél implica la construcción de un sistema de cómputo y redes de comunicación muy complejos. Pero sea cual sea el sistema utilizado, hay que destacar que su fundamento es la confianza de los partidos políticos en las instituciones encargadas de organizar los procesos electorales, confianza que les da a éstas libertad suficiente para actuar sin barreras legales.

En realidad, la utilización de un método o de otro es una discusión falsa, puesto que es posible combinar ambos. En Alemania las dos empresas televisivas públicas contratan cada una por su lado a sendos centros demoscópicos y, dos horas después de las elecciones, ofrecen los resultados de una encuesta practicada a la salida de casillas seleccionadas (exit poll); una hora después presentan el resultado de un conteo rápido, y hora y media más tarde, entre 10:30 y 11 de la noche, el Ministerio del Interior presenta los resultados oficiales casilla por casilla. El referéndum de Maastricht siguió el mismo sistema: en Francia las casillas se cerraron a las 8 de la noche; unos minutos después, a las 20:05 hrs., empresas demoscópicas contratadas por medios televisivos privados difundieron los datos de los exit poll que mostraban que las tendencias favorecían al "sí" por estrecho margen; a las 11:50 hrs. el Ministerio del Interior francés dio la información de prácticamente todas las casillas. El sistema de información en Francia no es exageradamente complejo. El escrutinio se efectúa en la casilla electoral, y desde allí envía por telefax a la alcaldía; en ésta se capturan los datos y se mandan a la prefectura (el equivalente del gobierno estatal), que se encarga de transmitirlos al Ministerio del Interior.

Un método como el alemán o el francés, capaz de acopiar los resultados de todas las casillas en tres horas y media, no parece imposible de transplantarse a un país como el nuestro. No obstante, la precondición de su funcionamiento estriba, insistimos, en la confianza en las autoridades electorales, confianza que se retroalimenta conforme éstas propocionan con rapidez los resultados preliminares.

El sistema de información sobre resultados preliminares consolida, en efecto, la confianza en los propios resultados; es más, en algunos países en transición política, el sistema de información preliminar ha sido la piedra de toque para que la ciudadanía adquiera confianza plena en los comicios. Es el ejemplo de España después del pacto de la Moncloa. Pese los enormes costos que traen consigo esos sistemas, los organizadores de los procesos electorales saben bien que no invertir en ellos aumenta en mucho los gastos políticos. La especulación sobre posibles manipulaciones de la información que se desencadena daña irreversiblemente el proceso electoral. Como parece claro, las fuerzas políticas nicaragüenses se hubieran desbordado de no haber existido un mecanismo que facilitara la difusión de resultados la misma noche de la elección.

Puede imaginarse un país con un padrón perfecto o una identificación ciudadana que harían en extremo difícil la manipulación del voto y, sin embargo, la credibilidad sobre las elecciones es imposible sin información preliminar inmediata. En efecto, se puede perfeccionar el padrón, aumentar la confianza en la credencial imprimiéndole la fotografía, facilitar la vigilancia de los partidos políticos en todos y cada uno de los momentos de la organización de las elecciones, insacular y capacitar a los funcionarios de casilla, pero todo puede perderse sin un sistema de comunicación eficiente. La ciudadanía queda a la deriva y es presa de cualquier opinión que, justificadamente o no, ponga en duda la justeza de los resultados electorales. Ya vivimos una dasagradable experiencia en 1988, cuando se prometieron resultados la misma noche y no se publicaron. Aún están vigentes los efectos políticos nacionales que produjo ese vacío de información.

Lo sucedido en 1988 condujo a nuestros legisladores a establecer la obligación del IFE de crear un mecanismo para dar información preliminar que se ensayó en 1991. ¿Qué sucedió esa noche del 18 de agosto de 1991 y qué debemos hacer para que no suceda lo mismo en 1994?

Hay dos tipos de razones que han hecho imposible brindar resultados preliminares la misma noche de la elección. Ambas se entrelazan y desembocan en el fortalecimiento de la suspicacia. El primero es la cultura política; el segundo la legislación electoral. La suspicacia de los partidos políticos sobre la posibilidad de manipular la información redunda en que las autoridades electorales, estatales o federales, sean incapaces de dar resultados oportunamente. Por ejemplo, en Baja California para las elecciones del 2 de julio pasado se implantó un sistema de información preliminar eficiente. La paradoja fue que la Comisión Estatal Electoral tomó el acuerdo de que no proporcionaría ningún dato debido al temor de los partidos de oposición de que el partido en el poder los falseara y creara una corriente de opinión favorable a su triunfo.

Otro caso fue Chihuahua, semanas después, donde la Comisión Estatal tampoco pudo ofrecer resultados porque los partidos políticos no se pusieron de
acuerdo en el procedimiento. Se recordará que las primeras cifras conocidas
provinieron de un muestreo que realizó el PAN. Precisamente la frecuencia con
que vemos encuestas pre-electorales auspiciadas por partidos políticos que
arrojan resultados a su favor, ha hecho que los resultados preliminares se vuelvan objeto de disputa por la metodología, el control y las formas de la información. En esa pugna no hay beneficiarios, y el eterno perdedor es la credibilidad.

En el nivel federal tenemos que la susceptibilidad por la potencial manipulación de los datos preliminares forzó al legislador a crear un sistema extremadamente cauteloso, como la pedían los partidos políticos, que acabó por ser absolutamente ineficiente. La experiencia compartida por los miles de ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla indica que la mayoría de las casillas no son clausuradas, como indica la ley, a las 18 hrs. Son muy pocas las que obtienen el 100 por ciento de los votos de los ciudadanos enlistados y pueden cerrar antes de esa hora; tampoco son muchas las que cierran después de las 6 de la tarde por tener electores esperando sufragar. En una elección federal el tiempo de escrutinio dura aproximadamente dos horas y la clausura, el registro de los escritos de protesta y la fijación de los resultados en las afueras de la casilla, toman hora y media más. Así pues, la mayoría de las casillas se clausuran entre las 21 y las 21:30 horas. La ley indica que el presidente de la casilla deberá trasladarse, acompañado de los representantes de los partidos, a la sede del Consejo Distrital. Ese recorrido puede llevar poco en zonas urbanas, pero hay regiones despobladas donde consume horas enteras. Digamos, para los fines de este breve recuento, que el promedio es media hora.

Tenemos que los presidentes de casilla están, paquete electoral en mano, frente al Consejo Distrital aproximadamente a las 10 de la noche. En agosto pasado hubo casos en que esa espera se prolongó hasta la madrugada. El siguiente paso, siempre de acuerdo con el ordenamiento legal, es que el presidente del Consejo Distrital reciba el paquete y expida un recibo al presidente de casilla. Acto seguido, abre el sobre fijado en el exterior del paquete, extrae el acta final de cómputo y lee los resultados en voz alta. La lectura debe ser lo

suficientemente pausada para que los representantes de los partidos políticos puedan anotar los resultados en los formatos previstos y los comparen con las copias de las actas de casilla que hayan recibido de sus representantes de casilla.

La recepción del paquete, la expedición del recibo y la lectura de las actas, se hace en no menos de 5 minutos. Este procedimiento tiene la ventaja de hacer prácticamente imposible la adulteración de los resultados preliminares; sin embargo, como se observa, son tantos los candados legales que se vuelve imposible presentar resultados preliminares con la agilidad que la opinión pública reclama.

Si tomamos en consideración que la lectura en voz alta de cada paquete electoral tarda, en el mejor de los casos, 5 minutos, tenemos que en una hora habremos recibido el resultado de 12 casillas. Si multiplicamos esto por 300 tendremos 3600 casillas por hora. No obstante, falta aún describir (o imaginar) el sistema de transmisión, captura y sistematización de los resultados electorales, que hace posible que éstos se den a conocer en el Consejo General. Una vez leídos en voz alta en el Consejo Distrital se registran en formatos especiales y se trasmiten vía fax a un centro nacional de información. Allí se cotejan telefónicamente en caso de duda; posteriormente se capturan en computadora y sistematizan para imprimirlos y ponerlos a disposición del director general del Instituto Federal Electoral, quien los comunica al Consejo General.

Después de esta verdadera odisea parece francamente satisfactorio que al corte de las 2 de la mañana se tenga información sobre dos o tres mil casillas. Pero el desencanto de la opinión pública no puede ser sino mayúsculo. En el referéndum de Maastricht fue mucho lo que se jugó. No será menos lo que se ponga en juego para nosotros en 1994.

Los partidos políticos tienen ante sí una grave decisión: o llegan a un acuerdo sobre mecanismos eficientes de información de resultados preliminares que
permitan al IFE trabajar en ello, o en 1994 tendremos necerariamente una experiencia similar a la de 1988. Que nadie se sorprenda si la susceptibilidad y la
desconfianza vencen a la eficiencia en el sistema de información en ese importantísimo trance electoral. La ciudadanía puede seguir esperando resultados
preliminares con tendencias claras 24 horas después.

Finalmente, no debe olvidarse que, pese a las molestias de los partidos políticos y a las denuncias de algunos periodistas, en las elecciones de 1991 no se

interpuso un solo recurso legal que acusara al Instituto Federal Electoral de haber manipulado las cifras electorales. La susceptibilidad y posterior intento de deslegitimar los comicios no tuvo obsolutamente ningún sustento en ese tramo del proceso electoral. El Instituto demostró eficiencia hasta donde la ley se lo permitió, y también imparcialidad en la emisión de los resultados.

La susceptibilidad derivó en candados legales que impidieron dar resultados con oportunidad; a su vez, la falta de éstos provocó mayor susceptibilidad. Es necesario romper este círculo perverso y sustituirlo por otro que, con base en acuerdos políticos como en Francia o Alemania, cree mecanismos legales ágiles que consoliden la confianza.